

REPÚBLICA DE CHILE AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 368

REF.: Aprobación de Modificación Presupuestaria N°08 del año 2017, Sector Municipal

Puerto Williams, 20 July. 2017

VISTOSY CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- El Memorándum Nº 382 de fecha 14/06/2017 de jefa Dpto. de Desarrollo Comunitario a Alcalde, solicitando la Modificación;
- El Memorándum Nº 68 de fecha 16/06/2017, de Director de Administración y Finanzas a Alcalde:
- Proposición de Modificación presupuestaria Nº08/2017, Sector Municipal, presentada por Director de Dpto. de Administración y Finanzas;
- La Moción de Acuerdo Nº 75 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 19/06/2017.

DECRETO:

1º APRUEBASE, la proposición de Modificación Presupuestaria Nº 08, del año 2017, del Sector Municipal que consiste en:

ITEMS	DISMINUCION DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.04.999	Materiales de Uso y Consumo, Otros	
215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2000
215.22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	1000
TOTAL DISMINUCIÓN DE G	ASTOS	4000

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS	MILES DE \$
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4000
TOTAL AUMENTO DE GAST	OS	4000

Conforme a los VISTOS y CONSIDERANDO,
ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S) JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN ALCALDE

LE CABO

ALCALDÍ/

MOCION DE ACUERDO Nº 75

0

El Alcalde y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar:

Proposición de Modificación Presupuestaria Nº 08 Sector Municipal. Presentado por el Director de Dirección de Administración y Finanzas Don Sergio Soto Cruz.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

D

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	x		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS			
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ			
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	Х		
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON	×		

Por 5 votos a favor, se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, lo que queda reflejado en el Acuerdo Nº 75 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 19 de Junio de 2017.

> SECRETARIA MUNICIPAL (S) IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

of Euren

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA



CERTIFICADO

()

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó Proposición de Modificación Presupuestaria N° 08 Sector Municipal. Presentado por Director de la Dirección de Administración de Finanzas y el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Patricio Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°75 del Honorable Concejo Municipal. La proposición de modificación presupuestaria solicita una disminución de gastos de los ítems 215.22.04.999 Materiales de Uso o consumo, otros;, 215.21.04.004, Prestaciones de servicios Comunitarios; y 215.22.08.007, Pasajes, fletes y Bodegaje que suma 4.000.000 (cuatro millones de pesos) y se aumenta el gasto el ítems 215.22.08.11 Servicios de Producción y desarrollo de eventos por un monto de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos)

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILÓSA URIBE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS



PUERTO WILLIAMS, 16/06/2017.-

MEMORANDUM Nº 68

DE: SR. DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DON SERGIO SOTO CRUZ

A : SR. ALCALDE DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

1.- Adjunto envío a Ud., 08 (ocho) copias de la Proposición de Modificación Presupuestaria N° 08, de fecha 16/03/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Sector Municipal, por la suma de M\$ 4.000.-(cuatro millones de pesos), de acuerdo a lo solicitado en su Memorándum N° 382, de fecha 14/06/2017.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

WEAMIZAS SERGIO SOTO CRUZ

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- 1. Sr. Alcalde;
- 2. Archivo .-

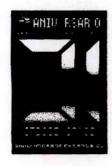
PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 08, DE FECHA 16/06/2017, SECTOR MUNICIPAL

DISMIN	UCION DE GASTOS:	MILES DE \$:		
215.22.04.999 Materiale	s de Uso o Consumo. Otros	M\$ 1.000		
	nes de Servicios Comunitarios			
	Fletes y Bodegaje			
Total Dism	inución de Gastos	M\$ 4.000		
AUMEN	TO DE GASTOS:	MILES DE \$:		
215.22.08.011 Servicios de Producción y Desarrollo de EventosM\$ 4.000				
		431		
Total Aumer	nto de Gastos	M\$ 4.000		

NOTA: Esta Proposición de Modificación Presupuestaria ha sido hecha a petición de la Autoridad Edilicia, a través del Memorándum N° 382, de fecha 14/06/2017, de la Alcaldía, el cual se adjunta en fotocopia.

SERCIO SOTO CRUZ DIRECTOR

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



Puerto Williams, 14 de junio de 2017

MEMORANDUM N° 382

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: DIRECTOR DEPTO.ADMINISTRACION Y FINANZAS
DON SERGIO SOTO CRUZ

Por medio del presente solicito a Ud. la realización de modificación presupuestaria externa para ser expuesta en concejo el día 19 de junio del presente, según Memorándum N° 121 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario que se adjunta.

ALCALDE

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

ALCALDE

JPFA/egv. DISTRIBUCIÓN:

- Director Depto. Administración y Finanzas
- Alcaldia





Puerto Williams, 14 de junio de 2017

MEMORANDUM Nº 121

A : ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD SR. JAIME FERNANDEZ ALARCON

DE: JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO SRA. PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, solicito a usted, instruir a quien corresponda para realizar modificación presupuestaria externa, para ser sancionada en reunión de concejo el día 19 de junio de 2017.

EGRESO

ACTIVIDADES MUNICIPALES

FIESTA DE LA NIEVE 2017

215-22-04-999 \$ 1.000.000 215-21-04-004 \$ 2.000.000 215-22-08-007 \$ 1.000.000

INGRESO

ACTIVIDADES MUNICIPALES

FIESTA DE LA NIEVE 2017

215-22-08-011

4.000.000

Sin otro particular saluda atentamente a

PTV/mab DISTRIBUCIÓN:

1.- DAF

2.- DDC

PAMELA TAPIA VILLARROEL

EFADEPTO DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS